

- 2024 -

Relevamiento y análisis de hechos de violencia sexual contra mujeres en las Fiscalías descentralizadas del Ministerio Público Fiscal de la Nación en la Ciudad de Buenos Aires

Fiscalía de Distrito del Barrio de La Boca

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Relevamiento y análisis de hechos de violencia sexual contra mujeres en las Fiscalías descentralizadas del Ministerio Público Fiscal de la Nación en la Ciudad de Buenos Aires

Fiscalía de Distrito del Barrio de La Boca

Fiscal a cargo: **Mariela Labozzetta**

Equipo de trabajo: Vanesa Fridman, Matías Gurevich, Ana Laura López, Andrea Cecilia Alfano, Agustina Rodríguez, Diego Landechea, Josefina Durán, Deborah Rifkin.

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: noviembre 2024

- 2024 -

Relevamiento y análisis de hechos de violencia sexual contra mujeres en las Fiscalías descentralizadas del Ministerio Público Fiscal de la Nación en la Ciudad de Buenos Aires

Fiscalía de Distrito del Barrio de La Boca

—

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres

Índice

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 8 |
| Metodología..... | 10 |
| Universo de casos - La Boca..... | 10 |
| Diseño muestral | 11 |
| I. Resultados | 12 |
| Información general | 12 |
| Canal de ingreso..... | 13 |
| Sobre las comisarías intervinientes..... | 14 |
| Quién efectúa la denuncia..... | 14 |
| Mes de la denuncia..... | 15 |
| Tiempo transcurrido entre la denuncia y el ingreso a la Fiscalía | 15 |
| Instrucción de la causa | 16 |
| Intervención de áreas especializadas del MPF | 17 |
| Los hechos denunciados | 18 |
| Sobre los hechos únicos | 18 |
| Sobre los hechos múltiples | 20 |
| Sobre los hechos periódicos | 20 |
| Distribución geográfica | 20 |
| Lugar de ocurrencia | 21 |

| | |
|---|----|
| Características de los hechos..... | 22 |
| Las víctimas..... | 26 |
| Nacionalidad..... | 26 |
| Nivel educativo | 28 |
| Ocupación | 29 |
| Otros factores de vulnerabilidad | 30 |
| Rol de la víctima en el proceso judicial | 31 |
| Los agresores sexuales..... | 32 |
| Nacionalidad..... | 33 |
| Edad..... | 34 |
| Nivel educativo | 35 |
| Ocupación | 36 |
| Antecedentes penales | 36 |
| Los vínculos | 36 |
| Tipo de vínculo | 37 |
| Convivencia | 38 |
| Medidas de protección | 39 |
| Situación procesal de los agresores al momento del relevamiento | 39 |
| Procesamientos y prisión preventiva | 41 |
| Requerimiento de elevación a juicio | 41 |

Sentencias: 41

II. Síntesis - Principales emergentes comparados por fiscalías descentralizadas 43

PRESENTACIÓN

La violencia sexual es un fenómeno de carácter estructural que afecta particularmente a las mujeres y personas LGBTI+. Se trata de un tipo de violencia muy extendida, sobre el que existe una baja tasa de denuncia. Sin embargo, en los últimos años las fuentes policiales y judiciales dan cuenta de un importante incremento en la cantidad de registros de denuncias por este tipo de hechos a nivel nacional y en la Ciudad de Buenos Aires¹. Este fenómeno se explica, en parte, por la actividad de organizaciones de la sociedad civil que promueven desde hace varios años la visibilidad de esta temática en la agenda pública y la mejora en el acceso a la justicia.

Los compromisos internacionales suscriptos por el Estado argentino en materia de violencia contra las mujeres destacan la relevancia del trabajo sobre la violencia sexual dentro de las políticas criminales. Este conjunto de elementos promueve la relevancia institucional que tiene la investigación y el desarrollo de esa línea de persecución penal para el Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPFN). En particular, para la Unidad de Violencia contra las Mujeres (UFEM), los delitos de violencia sexual constituyen una línea estratégica en el marco de sus funciones como unidad especializada del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Las conductas de violencia sexual están delimitadas jurídicamente en el Código Penal argentino dentro de los delitos del Título III, capítulo segundo (artículos 119 a 133). Sin embargo, la tipificación mayormente aplicada se concentra en el artículo 119 y sus incisos. El fuero Nacional en lo Criminal y Correccional mantiene a la fecha la autoridad jurisdiccional sobre la persecución penal de estos delitos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires².

En ese contexto, se diseñó un proyecto de investigación para el estudio de este fenómeno criminal, focalizando en los casos tramitados en las dos fiscalías descentralizadas con las que cuenta la estructura institucional del MPFN en la Ciudad de Buenos Aires³: la Fiscalía de Circuito de Saavedra - Núñez (creada por ley N°[25.748](#)) y la Fiscalía de Distrito del Barrio de La Boca (creada por ley N°[25.749](#))⁴.

Estas fiscalías tienen jurisdicción sobre todo tipo de delitos de competencia ordinaria cuya comisión coincida con el territorio de la Ciudad de Buenos Aires (fuero nacional en lo Criminal y Correccional). La existencia de un área geográfica exclusiva de competencia de las fiscalías descentralizadas

1. A estos efectos, ver https://www.mpf.gov.ar/ufem/files/2019/10/Informe_UFEM.pdf Documento publicado por UFEM en 2019, en proceso de actualización.

2. A diferencia de otros tipos legales vinculados a la violencia con motivos de género que fueron traspasados a la órbita de competencia del sistema judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Esta afirmación solo contiene su excepción en aquellos casos de violencia sexual cometidos por funcionarios públicos nacionales (mayormente miembros de fuerzas de seguridad) cuya investigación es de competencia federal.

3. A modo de antecedente de trabajo articulado con otras dependencias del MPF, la UFEM y la UFEP realizaron coordinadamente una investigación sobre la imposición y ejecución de reglas de conducta en casos de violencia de género, publicada como "Informe sobre penas de cumplimiento en suspenso e imposición y desarrollo de reglas de conducta en casos de violencia de género en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016-2019)" y disponible en: https://www.mpf.gov.ar/ufem/files/2021/12/Informe-ufem-ufep_reglas_conducta.pdf

4. Por economía del lenguaje, a lo largo del informe se referirán como Fiscalía de Saavedra, y Fiscalía de La Boca.

provee condiciones ideales para el estudio de un tipo particular de hecho delictivo. Ello, por cuanto las variables de recorte espacial y temporal (claves para un abordaje exhaustivo, riguroso, válido y consistente de producción de conocimiento) pueden ser controladas evitando la dispersión espacial resultante de los casos que ingresan por el sistema de turnos rotativos sobre otras áreas de la Ciudad, bajo el cual se organizan las restantes fiscalías del fuero nacional.

A su vez, las áreas geográficas de competencia de cada fiscalía presentan distintos niveles socioeconómicos y de desarrollo urbano, diferencias que propician el análisis comparativo de las características del fenómeno entre las jurisdicciones.

Por ello, los objetos del estudio fueron:

- 1) Producir información criminológica sobre hechos de violencia sexual en esas jurisdicciones, atendiendo a la cantidad y tipo de agresiones sexuales, el tiempo transcurrido hasta la denuncia, las características de los hechos, de las víctimas, los agresores y los vínculos entre sí.
- 2) Sistematizar el ingreso de demandas a las fiscalías según su canal de procedencia y el estado de situación de la investigación al momento del relevamiento.
- 3) Establecer comparaciones entre las características del fenómeno criminal en ambos espacios urbanos, para identificar singularidades y patrones en común.

Los resultados que corresponden al cumplimiento de los objetivos 1 y 2 se desarrollan en este informe, y los indicadores correspondientes al objetivo 3 se agregan como anexo de este documento, resaltando las principales diferencias observadas en el análisis comparativo.

Metodología

Se relevaron las denuncias penales por hechos de violencia sexual que ingresaron a las fiscalías descentralizadas entre los años 2019 y 2022, focalizando en hechos con víctimas femeninas mayores de 13 años de edad.

Los listados de las causas congruentes con este criterio de recorte fueron brindados por ambas dependencias, para lo cual se mantuvieron reuniones previas entre los equipos técnicos de UFEM y los de las fiscalías descentralizadas. El trabajo conjunto permitió delimitar las características del proyecto, el universo de casos a incluir y la obtención de las copias digitales de las causas. En los casos de causas con autor/a no identificado (NN), las copias fueron obtenidas, en su mayoría, a través de la UFECRI (Unidad Fiscal Especializada en Investigación Criminal Compleja).

Se diseñó un abordaje cuantitativo, orientado a la producción de datos estructurados que permitan dimensionar el fenómeno de la violencia sexual y caracterizar los hechos y contextos de ocurrencia, el perfil de las víctimas y de los agresores, los canales de ingreso de las denuncias y los estados procesales alcanzados en las investigaciones.

Se elaboró una ficha / instrumento de relevamiento para volcar la información procedente de la lectura de las causas seleccionadas en la muestra, y su posterior sistematización a través de variables e indicadores. Finalmente, se elaboró una matriz de datos para el ingreso y sistematización de la información relevada en las fichas, el proceso de consistencia de los datos, procesamiento y análisis de resultados.

Universo de casos - La Boca

Las fiscalías descentralizadas informaron un total de 159 causas de violencia sexual iniciadas entre 2019 y 2022 en el ámbito de sus jurisdicciones: 78 correspondientes a la Fiscalía de Saavedra y 81 a la de La Boca.

Para el caso de La Boca, el análisis preliminar de los listados permitió consistir este universo, descartando de la investigación 4 causas en las que los delitos investigados no se correspondían con prácticas de violencia sexual.

De esta forma, se consolidó un universo de 77 causas, de las cuales 6 tenían como víctima a una persona de identidad masculina (8%). Este dato reafirma que la victimización por hechos de violencia sexual en personas mayores de 13 años se produce en su mayoría sobre mujeres y en una proporción marginal sobre varones⁵.

5. El dato es consistente con lo observado a través de fuentes policiales y de otras fuentes judiciales. Para más información ver el citado informe de Fuentes secundarias de violencia sexual, publicado por UFEM.

Se excluyeron estas causas con víctimas masculinas, quedando delimitado un universo de 71 causas por violencia sexual con víctimas mujeres mayores de 13 años en el área urbana de competencia de la fiscalía descentralizada de La Boca. De éstas, el 17% no tenía un autor identificado.

Diseño muestral

Para diseñar el muestreo de casos, se incluyó a la totalidad de causas con autor no identificado -NN- (12) y una muestra de 33 causas con autor identificado (sobre un total de 56). El criterio de selección de casos para el ingreso a la muestra estuvo parametrizado según el año de inicio de las causas, priorizando la representación proporcional de la variable temporal a través de un criterio muestral por cuotas, según el año de inicio de la investigación.

La muestra de expedientes analizados se conformó con 45 causas (33 con autor identificado y 12 NN) correspondientes al 63% del total de las causas por violencia sexual contra mujeres mayores de 13 años ingresadas en la fiscalía entre 2019 y 2022.

I. RESULTADOS

Información general

Los resultados se basan en el análisis de 45 causas por hechos de violencia sexual iniciadas entre 2019 y 2022 y que tramitaron ante la Fiscalía de distrito del barrio de La Boca⁶.

| Tabla 1. Causas según año de inicio | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------|
| Año | Cantidad | Proporción |
| 2019 | 15 | 33% |
| 2020 | 7 | 16% |
| 2021 | 10 | 22% |
| 2022 | 13 | 29% |
| Total | 45 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

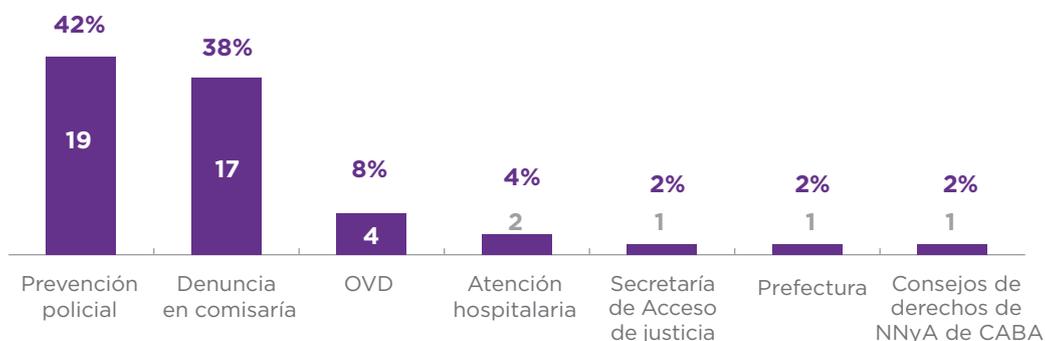
Al momento del relevamiento (junio 2023) el 69% de las causas analizadas estaban finalizadas, mientras que el 31% restante se encontraba en trámite.

6. Intervinieron en estas causas 31 juzgados de instrucción.

Canal de ingreso

8 de cada 10 denuncias se iniciaron por la intervención de la Policía de la Ciudad: el 42% por intervenciones de prevención policial y el 38% por denuncias en comisaría.

Gráfico 1 - Causas según canal de ingreso de la denuncia



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Los restantes casos se iniciaron por denuncias ante la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia (9%) y por otras vías de derivación o ingreso⁷.

7. Se registran 2 casos iniciados por la denuncia de personal médico que atendió a la víctima luego del hecho, 1 caso en el que intervino la Secretaría de Acceso a la justicia de CABA, 1 por Prefectura y otro de derivado por el Consejo de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de CABA.

Sobre las comisarías intervinientes

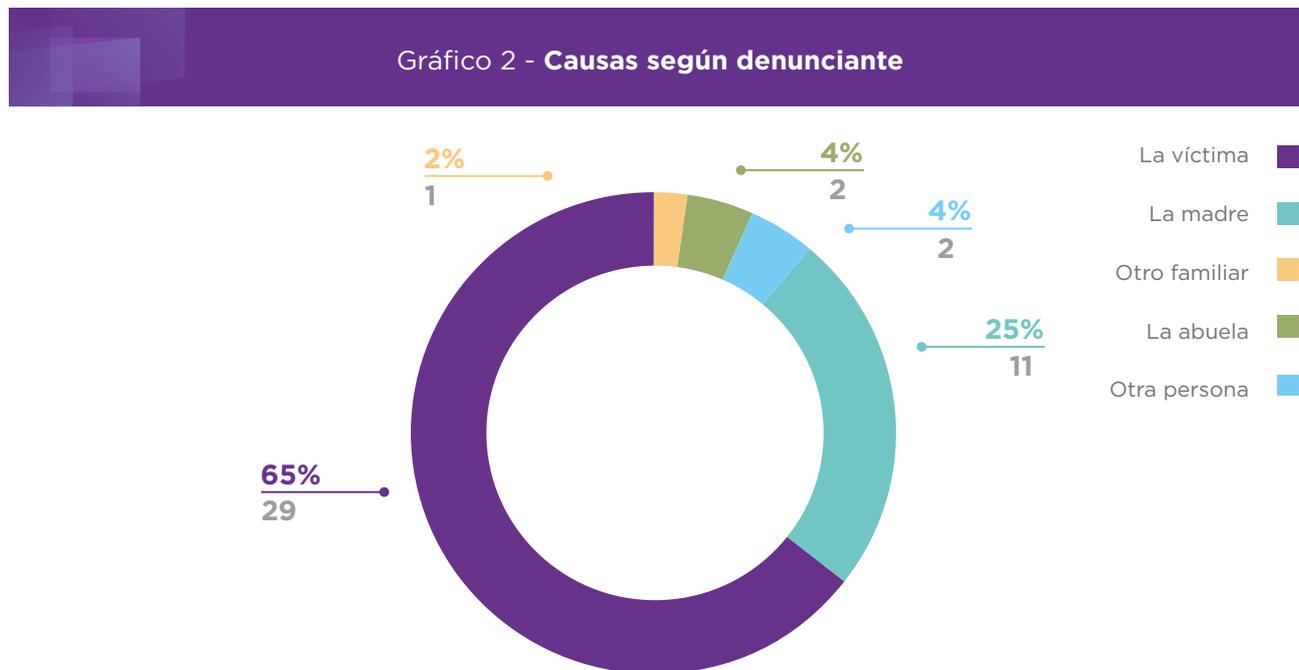
| Tabla 2. Causas según comisaría interviniente en la denuncia | | | |
|--|-----------|------------|-----------|
| Comisaría | En sede | Prevención | Total |
| 4A | 1 | 1 | 2 |
| 4C | 15 | 15 | 30 |
| 4D | 1 | 2 | 3 |
| Sin datos | 0 | 1 | 1 |
| Total | 17 | 19 | 36 |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 36 causas ingresadas por prevención policial o denuncia en comisaría.

En la mayoría de las denuncias en sede de comisaría (88%) y en las intervenciones de prevención policial (79%) tuvo intervención la Comisaría 4C.

Quién efectúa la denuncia



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

La víctima del hecho realizó la denuncia en el 65% de los casos. El restante 35% corresponde casi en su totalidad a denuncias realizadas por familiares de la persona agredida, en especial las madres (25%) en caso de víctimas menores de edad.

Mes de la denuncia

| Tabla 3. Causas según mes de radicación de la denuncia | | |
|--|-----------|-------------|
| Mes | Cantidad | Proporción |
| Enero | 2 | 4% |
| Febrero | 5 | 11% |
| Marzo | 4 | 9% |
| Abril | 5 | 11% |
| Mayo | 3 | 7% |
| Junio | 3 | 7% |
| Julio | 2 | 4% |
| Agosto | 6 | 14% |
| Septiembre | 4 | 9% |
| Octubre | 4 | 9% |
| Noviembre | 5 | 11% |
| Diciembre | 2 | 4% |
| Total | 45 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Se analizaron denuncias presentadas durante todos los meses del año, con una distribución homogénea, aunque levemente mayor en el mes de agosto (14%).

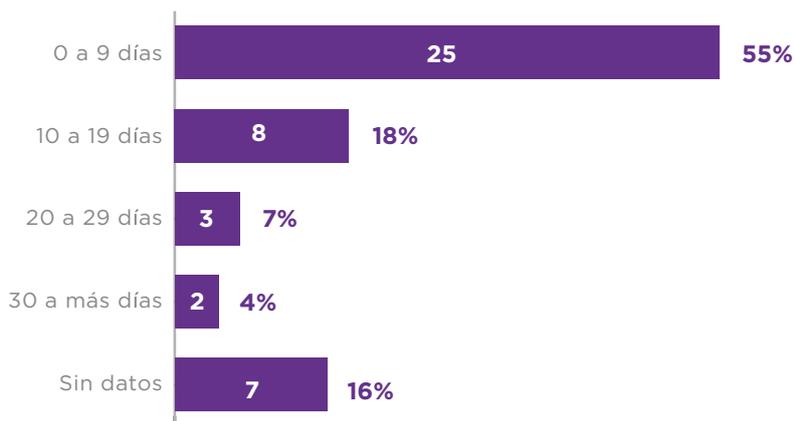
Tiempo transcurrido entre la denuncia y el ingreso a la Fiscalía

El ingreso de las actuaciones a la fiscalía puede registrarse en el mismo día de la denuncia o en hasta 4 meses como plazo máximo⁸.

8. El plazo máximo transcurrido entre la denuncia y el ingreso a la fiscalía fue de 125 días.

Más de la mitad (55%) ingresó en los primeros 9 días luego de su presentación. En promedio, transcurren 12 días desde su inicio en sede policial (u otro tipo de canal) y el ingreso a la fiscalía.

Gráfico 3 - Tiempo entre denuncia e ingreso a la fiscalía



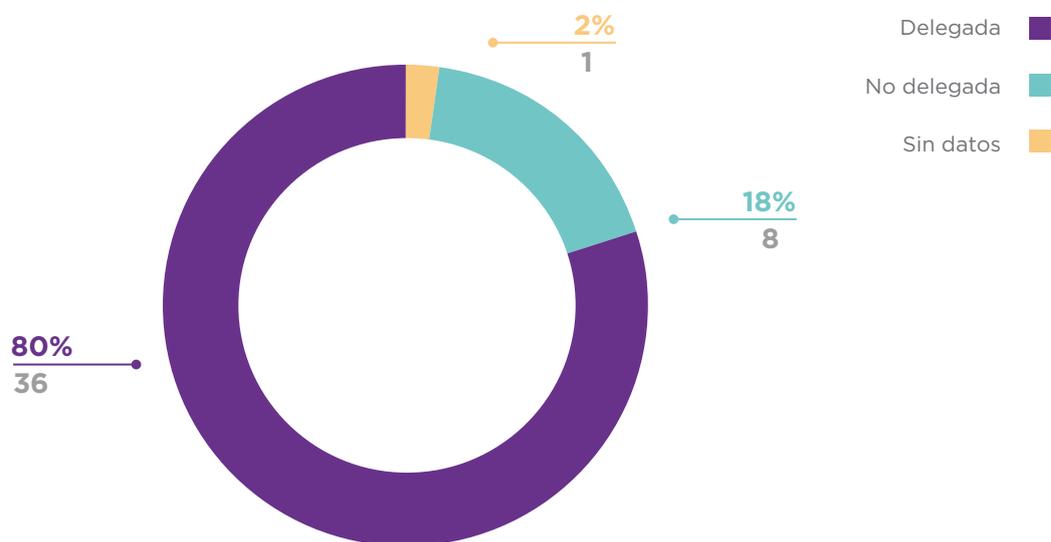
Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Instrucción de la causa

La investigación en 8 de cada 10 causas fue delegada a la fiscalía⁹. La proporción se mantiene al observar solo aquellas con autor identificado, cuya delegación en la fiscalía no resulta procesalmente automática.

9. Conforme el artículo 196 bis del Código Procesal Penal de la Nación.

Gráfico 4 - Causas según delegación de la investigación en la fiscalía



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Intervención de áreas especializadas del MPF

El 13% de las causas analizadas tuvieron, en alguna instancia, intervención de áreas especializadas de la estructura central del MPF.

| Tabla 4. Intervención de áreas especializadas del MPF | | |
|---|-----------|-------------|
| Intervención de áreas especializadas | Cantidad | Proporción |
| Si | 6 | 13% |
| No | 39 | 87% |
| Total | 45 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

En 3 casos intervino la DOVIC (Dirección de Orientación y Acompañamiento), en 2 se solicitó colaboración a DATIP (Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal) y en 1 caso brindó apoyo técnico el equipo de litigio estratégico de la UFEM.

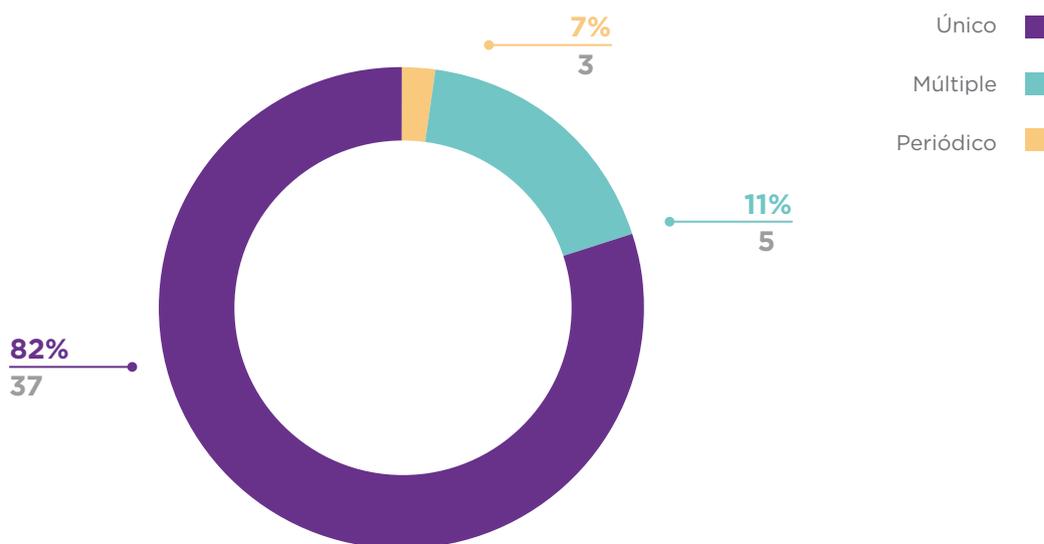
Los hechos denunciados

En la mayoría de las causas se investiga una única agresión sexual (82%).

En el 11% se trata de denuncias sobre más de un evento de agresión, denominados aquí como hechos múltiples.

El restante 7% de los casos se corresponde con despliegues de violencia sexual permanentes o periódicos, donde los delitos se prolongaron en el tiempo, sin poder precisar en esta modalidad la cantidad ni momentos específicos en que sucedieron estas agresiones.

Gráfico 5 - Tipo de hecho según reiteración



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Sobre los hechos únicos

Respecto a los casos que comprenden un único hecho de violencia sexual, el horario de comisión es diverso, aunque se advierte una leve concentración durante la mañana y la noche.

| Tabla 5. Hechos según horario de ocurrencia | | |
|---|-----------|-------------|
| Horario | La Boca | Proporción |
| 0 a 6 | 7 | 21% |
| 6 a 12 | 10 | 29% |
| 12 a 18 | 6 | 18% |
| 18 a 24 | 11 | 32% |
| Total | 34 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 34 causas con dato sobre horario de ocurrencia.

El tiempo transcurrido entre la comisión de hechos únicos y su denuncia es breve: más de la mitad (53%) fueron formalizados el mismo día en que se cometió la agresión sexual. Un 73% fue denunciado dentro de la primera semana luego del hecho, y el 87% en el transcurso del mes.

Contrariamente, es excepcional en estos casos con hechos únicos la existencia de plazos prolongados entre la agresión sexual y la denuncia (14%). La cercanía temporal entre el hecho y la denuncia incrementa la posibilidad de producir prueba y realizar una investigación eficaz.

| Tabla 6. Tiempo entre el hecho y la denuncia | | | | |
|--|-----------|-------------|-----|-----|
| | La Boca | Proporción | | |
| El mismo día del hecho | 20 | 53% | 73% | 87% |
| Entre 1 y 7 días | 7 | 19% | | |
| Entre 8 y 31 días | 5 | 14% | | |
| Entre 32 y 364 días | 5 | 14% | | |
| Total | 37 | 100% | | |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 37 causas por hechos únicos de violencia sexual.

Sobre los hechos múltiples

En 5 causas se denunciaron hechos múltiples, producidos en un plazo de entre 4 y 7 meses. Se trata de agresiones que fueron denunciadas, en promedio, luego de 4 meses desde su ocurrencia.

Todos los hechos múltiples tuvieron lugar en un entorno marcado por el conocimiento previo entre la víctima y el agresor, particularmente en relaciones de pareja/ ex pareja, familiares y también vínculos vecinales.

Sobre los hechos periódicos

Otras 3 causas¹⁰ investigan agresiones sexuales sostenidas en el tiempo: se trata de prácticas de violencia sexual extendida y recurrente, sostenida en períodos de entre 7 a 10 años de duración.

Distribución geográfica

| Tabla 7. Hechos según barrio de ocurrencia | | |
|--|-----------|-------------|
| Barrio | Cantidad | % |
| La Boca | 38 | 87% |
| Barracas | 4 | 9% |
| Constitución | 1 | 2% |
| Puerto Madero | 1 | 2% |
| Total | 44 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

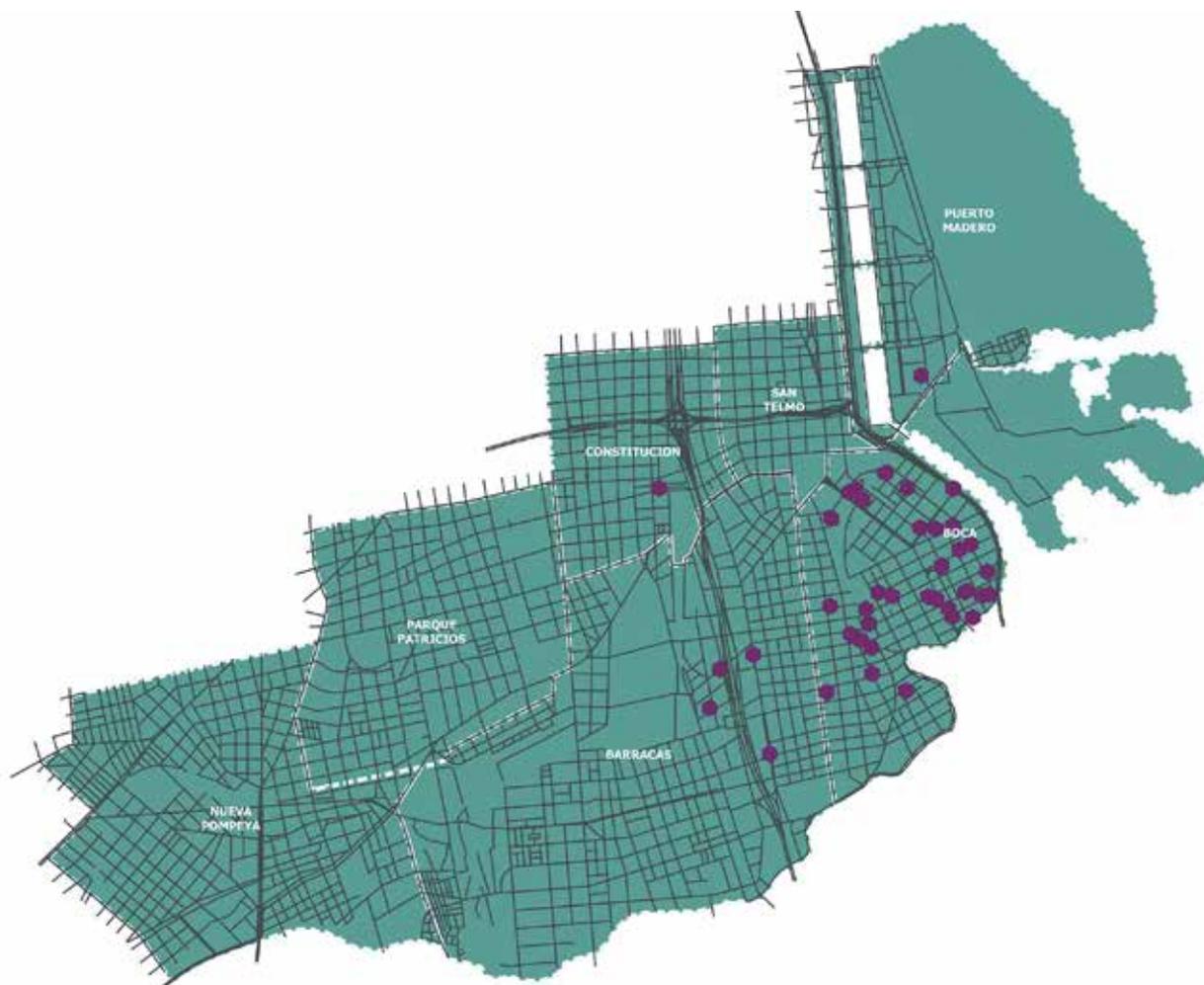
Base: 44 hechos con dato sobre lugar de ocurrencia.

La fiscalía descentralizada de La Boca recepta hechos producidos, en su mayoría, dentro los límites de la Comuna 4¹¹. El 87% de los hechos ocurrieron en el barrio de La Boca, mientras que los restantes corresponden a agresiones sexuales cometidas en los barrios de Barracas (9%), Constitución (2%) y Puerto Madero (2%).

10. Dos causas corresponden a hechos de violencia sexual perpetuados en el tiempo por padres/padrastros de las víctimas. La tercer causa investiga hechos de violencia sexual en contexto íntimo de pareja.

11. Se relevaron dos causas iniciadas por hechos de la Comuna 1.

Mapa 1. Distribución de los hechos de violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022)



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 40 hechos con dato sobre lugar de ocurrencia.

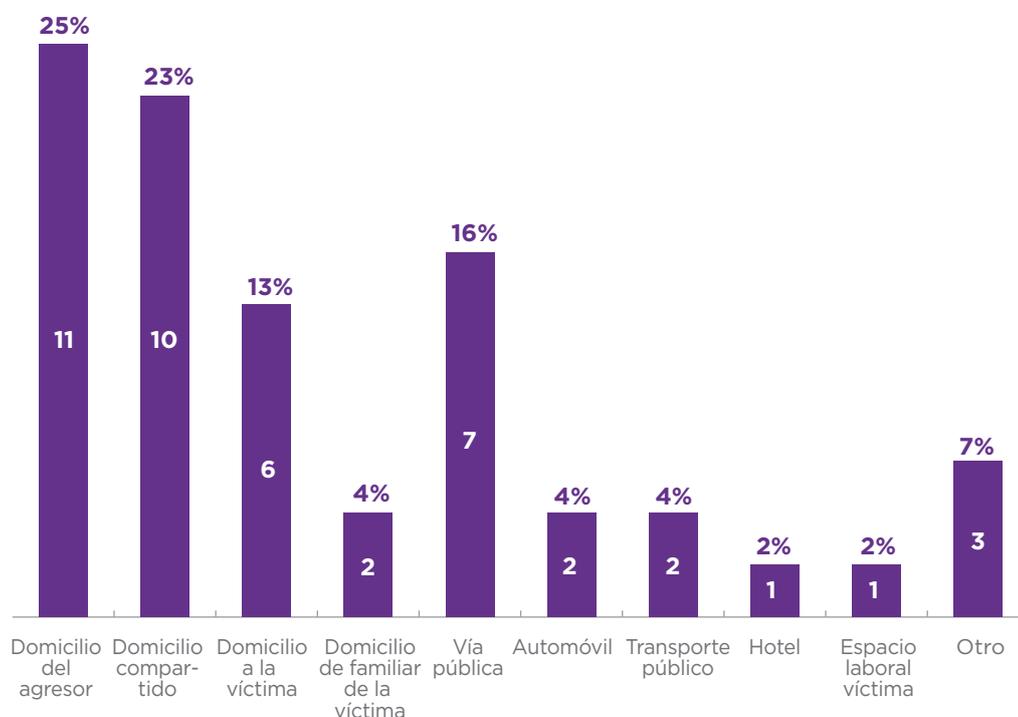
Lugar de ocurrencia

Los hechos de violencia sexual ocurren en una amplia diversidad de espacios. Sin embargo, 2 de cada 3 hechos se concentran en espacios privados, distribuyéndose entre las viviendas del agresor (25%), viviendas compartidas entre la víctima y el agresor (23%), la vivienda de la víctima (13%) o la de familiares (4%).

Los restantes hechos se produjeron en una variedad de locaciones, incluyendo la vía pública¹² (16%), automóvil, transporte público, espacio laboral de la víctima, hoteles y otros espacios.

12. 6 de los 7 casos ocurridos en la vía pública son hechos con autores desconocidos.

Gráfico 6 - Hechos según lugar de ocurrencia



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

En relación con los domicilios compartidos, se observan algunos hechos en viviendas colectivas donde diferentes unidades domésticas independientes comparten espacios comunes de la vivienda como cocinas, baños y pasillos (casas de inquilinato u hoteles familiares), sin ello que se trate de un mismo hogar (unidad vincular).

En estos casos las agresiones se producen en los espacios compartidos por distintos hogares, que conviven en el contexto de una vivienda colectiva (cocinas, baños, pasillos, etc.).

Características de los hechos

Presencia de testigos

Usualmente, la violencia sexual se despliega en espacios privados y bajo relaciones de confianza / intimidad, lo que supone desafíos adicionales para probarlos, en especial por la inexistencia de testigos, registros fílmicos o administrativos. En la muestra de casos analizados, solo un 20% de los hechos contó con testigos presenciales.

| Tabla 8. Hechos según testigos presenciales | | |
|---|-----------|-------------|
| Testigos | Cantidad | % |
| Si | 9 | 20% |
| No/ sin datos | 36 | 80% |
| Total | 45 | 100% |

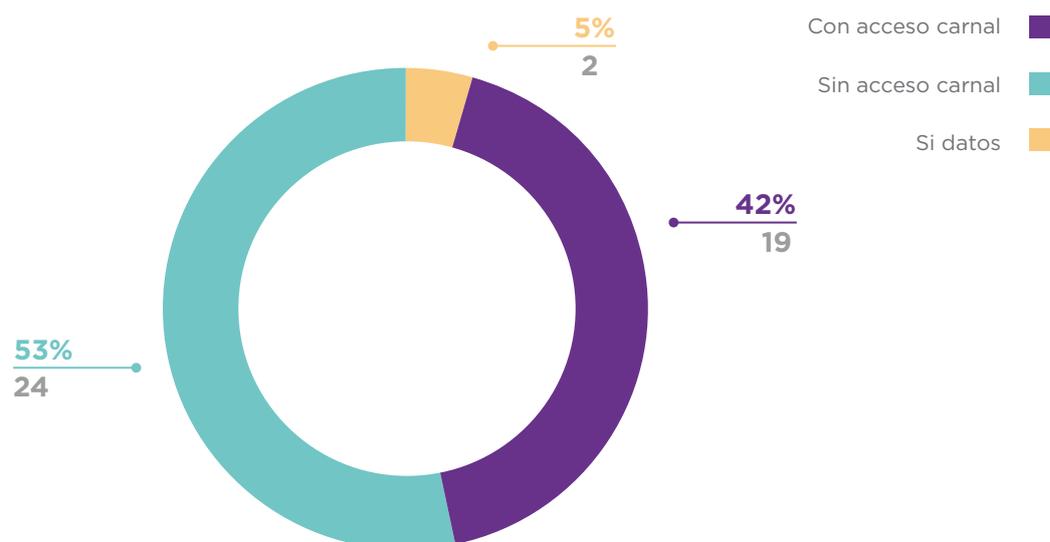
Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

El principal perfil de testigos son familiares (5) y transeúntes (3), aunque estos no siempre pudieron ser encontrados ni se pudo acreditar la agresión. En otro caso se identificó como testigo a un compañero de trabajo de la víctima.

Características de la violencia sexual desplegada

La descripción de los hechos en 4 de cada 10 casos incluyó prácticas de violencia sexual con acceso carnal, independientemente de la calificación jurídica alcanzada en la tramitación judicial.

Gráfico 7 - Hechos según acceso carnal



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Medios utilizados para consumar la agresión sexual

Aunque todos los casos analizados implican la vulneración de la autonomía y la libertad sexual de las víctimas, no todos los agresores utilizan las mismas estrategias para lograrlo. La heterogeneidad de contextos y de vínculos registrados plantea escenarios y situaciones diversas donde la agresión sexual se vehiculiza a través de violencia física, amenazas, intimidación, engaño, aprovechamiento de un entorno de coacción o de asimetría jerárquica de poder, en la incapacidad temporal de la víctima para consentir la acción o simplemente en su ausencia de consentimiento.

| Tabla 9. Hechos según medios utilizados para la agresión - Selección múltiple- | |
|---|------------------------|
| Medios utilizados | Cantidad |
| Fuerza física | 25 |
| Intoxicación | 7 |
| Amenazas / extorsión | 5 |
| Asimetría jerárquica de poder | 5 |
| Arma blanca / de fuego | 2 |
| Aprovechamiento de discapacidad o edad temprana | 2 |
| Ella estaba dormida / anestesiada | 1 |
| Otro | 4 |
| Totalidad medios utilizados | 51¹³ |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Aunque la principal forma de vulneración del consentimiento refiere a la utilización de la fuerza física para desplegar y asegurar la agresión (56%), también se registran agresiones sexuales precedidas de la ingesta -voluntaria o no- de sustancias (16%).

A su vez, es elevada la proporción de amenazas (11%) y el aprovechamiento de posiciones de poder basadas en la asimetría jerárquica de entornos laborales (11%).

Aunque en menor cantidad, también se observa la utilización de armas blancas o de fuego para someter a la víctima (4%) y el aprovechamiento de la especial vulnerabilidad de la víctima en función

13. Se registran más medios utilizados que hechos debido al ser una variable de selección múltiple. Un mismo hecho puede registrar más un medio de sometimiento.

de su discapacidad o temprana edad¹⁴.

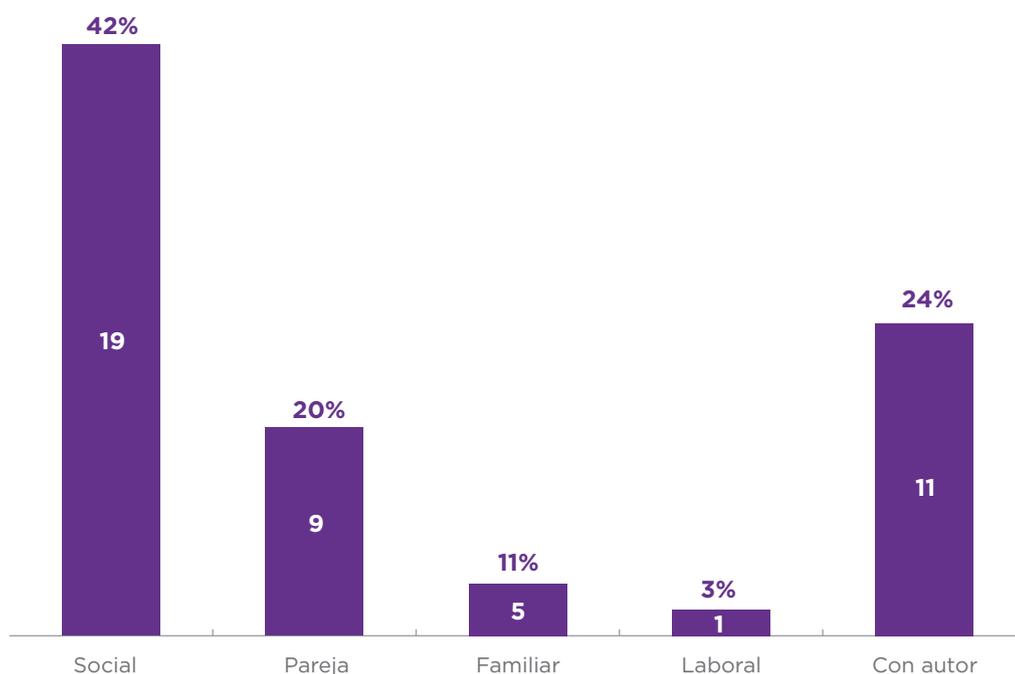
Contextos¹⁵

La comprensión de los diferentes contextos en los que se registra la violencia sexual permite dar cuenta de los tipos de relaciones entre las víctimas y los agresores, los móviles y las circunstancias en los que ocurren estos delitos.

Los distintos contextos presentan particularidades para la investigación de los hechos; la recolección y el análisis de la evidencia, el grado de facilitación para la identificación del agresor y la definición de la ruta de atención a la víctima y su tipificación penal.

Los casos analizados presentan una gran heterogeneidad de contextos en los que se producen los hechos de violencia sexual.

Gráfico 8 - Hechos según tipo de contexto de ocurrencia



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

14. Se ha relevado un hecho donde el medio utilizado para concretar la agresión fue el aprovechamiento de su indefensión por encontrarse dormida (2%), situación que impedía a la persona agredida consentir libremente la acción.

15. El concepto de contexto para caracterizar a los hechos de violencia sexual se encuentra desarrollado en el punto IV del "Protocolo de investigación y litigio de casos de violencia sexual" elaborado por UFEM (aprobado por Res. PGN 16/23), donde establece que: "La comprensión de los diferentes ámbitos y contextos en los que se registra la violencia sexual permite dar cuenta de la relación entre víctimas y agresores, los móviles y las circunstancias en las que ocurren estos delitos. También permite orientar la recolección y análisis de evidencia, facilitar la identificación del o de los agresores, definir la ruta de atención a la persona afectada por el hecho y seleccionar la tipificación penal" (p. 32). Disponible en: https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2023/04/UFEM-Protocolo_de_investigacion_y_litigio_de_casos_de_violencia_sexual.pdf

Contexto social: el 42% de los hechos analizados ocurrió en contextos de vínculos de confianza de la mujer afectada, incluyendo relaciones de amistad, personas conocidas a través de terceros y vecinos, entre las principales.

Contexto de pareja: el 20% de los hechos analizados ocurrió en contextos de vínculos de pareja, que suelen tener lugar en espacios de intimidad e inscribirse en un ciclo de violencias previas, identificadas y/o denunciadas por la víctima o no.

Contexto intrafamiliar: las agresiones sexuales ocurridas en este contexto comprenden el 11% de los hechos denunciados, relacionados con vínculos de parentesco y, habitualmente, situaciones de convivencia.

Entre las agresiones relevadas se incluyen ataques sexuales contra niñas y adolescentes de carácter periódico y prolongado en el tiempo. La edad de las víctimas de agresiones sexuales en contexto familiar es menor a la relevada para el universo general, promediando los 16 años.

Contexto laboral: el 3% de los hechos se corresponde con situaciones de hostigamiento o acoso sexual en el marco de relaciones laborales, donde el agresor ejerce como supervisor o superior jerárquico de la víctima.

Agresiones por parte de personas desconocidas: en el 24% de los hechos se trata de situaciones en que la víctima es agredida sexualmente por un desconocido, en la vía pública o transporte público. Se trata de episodios únicos y en los que la dificultad investigativa radica principalmente en identificar fehacientemente al agresor.

Las víctimas

En las 45 causas analizadas se identificaron 46 víctimas, todas mujeres cis género¹⁶.

Nacionalidad

El 82% de las mujeres que sufrieron violencia sexual eran argentinas. El 18% restante corresponde a víctimas de nacionalidad paraguaya, peruana y boliviana.

16. La diferencia obedece a 1 caso en que se computaron 2 víctimas.

| Tabla 10. Víctimas según nacionalidad | | |
|---------------------------------------|-----------|-------------|
| Nacionalidad | Cantidad | % |
| Argentina | 38 | 82% |
| Paraguaya | 3 | 7% |
| Peruana | 3 | 7% |
| Boliviana | 2 | 4% |
| Total | 46 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

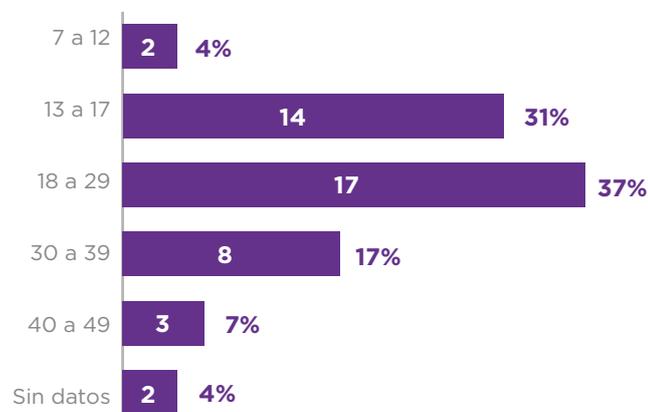
Base: 46 víctimas de violencia sexual.

Edad

La edad de las mujeres que sufrieron violencia sexual fue relevada para dos momentos distintos: el de la agresión sexual y el de la presentación de la denuncia. Aunque en la mayoría de los casos este lapso es de unos pocos días, en los hechos categorizados como periódicos se registran denuncias realizadas varios años después de la primera agresión.

Contemplando el **momento en que comenzaron los hechos de violencia sexual**, la edad de las víctimas varía entre los 7 y 49 años de edad. El 68% de las mujeres agredidas sexualmente tenía entre 13 y 29 años al momento del hecho.

Gráfico 9 - Víctimas según edad al momento del hecho



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 46 víctimas de violencia sexual.

Las víctimas tenían, en promedio, 23 años de edad al momento de la primera agresión denunciada y también al realizar la denuncia.

| Tabla 11. Víctimas según edad al momento de la denuncia | | |
|---|-----------|-------------|
| Edad | Cantidad | % |
| 13 a 17 | 14 | 30% |
| 18 a 29 | 19 | 42% |
| 30 a 39 | 8 | 17% |
| 40 a 49 | 3 | 7% |
| 50 a 59 | 0 | 0% |
| Sin datos | 2 | 4% |
| Total | 46 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 46 víctimas de violencia sexual.

Nivel educativo

El nivel educativo de las víctimas es un dato poco registrado, con el que no se cuenta en más de la mitad de los expedientes judiciales analizados. Además, muchas víctimas no tenían al momento del hecho edad suficiente para completar los distintos niveles educativos.

Circunscribiendo el análisis a las mujeres mayores de 18 años de edad con datos sobre nivel educativo, el 62% no había concluido la educación secundaria.

| Tabla 12. Víctimas según nivel educativo | | |
|--|-----------|-------------|
| Nivel educativo | Cantidad | % |
| No estaba escolarizada | 1 | 8% |
| Primaria incompleta | 1 | 8% |
| Secundaria incompleta | 6 | 46% |
| Secundaria completa | 2 | 15% |
| Terciario / universitario incompleto | 2 | 15% |
| Terciario / universitario completo | 1 | 8% |
| Subtotal con datos | 13 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 13 víctimas mayores de 18 años de edad con dato de nivel educativo.

Ocupación

Una dificultad similar presenta el registro de la variable ocupacional de la víctima, sobre la que existen pocos datos en los expedientes. Sin embargo, se destaca que el 36% de las víctimas con datos de ocupación permanecían desocupadas al momento de los hechos, en una proporción de desocupación y/o precariedad laboral por encima de la media general de la población.

| Tabla 13. Víctimas según ocupación | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------|
| Tipo de ocupación | Cantidad | % |
| Calificada | 9 | 36% |
| Desocupada | 9 | 36% |
| No calificada | 2 | 8% |
| Estudiante | 4 | 16% |
| Trabajadora del hogar no remunerada | 1 | 4% |
| Total | 25 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

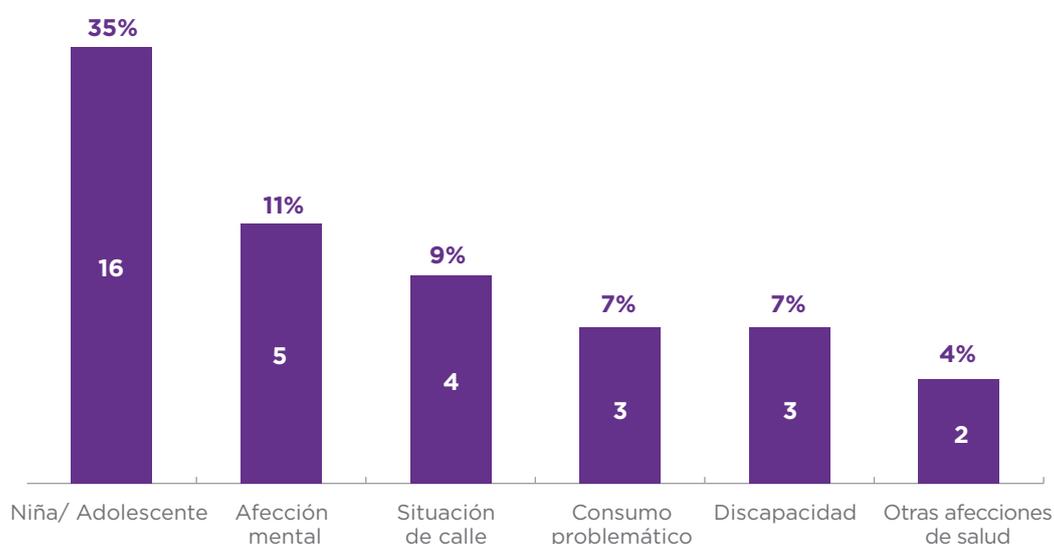
Base: 25 víctimas de violencia sexual con dato de tipo de ocupación.

Otros factores de vulnerabilidad

La medición procuró relevar, a partir de un enfoque interseccional, otros factores que acrecentaban la vulnerabilidad de las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual.

Se destaca que 1 de cada 3 víctimas eran niñas o adolescentes de hasta 17 años de edad (35%).

Gráfico 10 - Víctimas según interseccionalidades



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 27 víctimas de violencia sexual con factores de interseccionalidad.

Además, el 11% de las víctimas padecían alguna afección mental, un 7% discapacidad y un 4% otras afecciones de salud.

A esto debe incorporarse la vulnerabilidad habitacional: el 9% de las víctimas se encontraba en situación de calle. Además, es significativa la cantidad de víctimas que habitan en viviendas colectivas, estructuras habitacionales que limitan la privacidad.

Seis de cada diez mujeres víctimas tenían, por lo menos, un factor que acrecentaba su vulnerabilidad.

| Tabla 14. Cantidad de factores de interseccionalidad por víctima | | |
|--|-----------|-------------|
| Factores de interseccionalidad | Cantidad | % |
| No registrados | 19 | 41% |
| 1 | 17 | 37% |
| 2 | 9 | 20% |
| 4 | 1 | 2% |
| Total | 46 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 46 víctimas de violencia sexual.

Los factores ya mencionados se anudan a las vulnerabilidades descritas anteriormente sobre el nivel educativo alcanzado, la nacionalidad y su inserción laboral.

La conjunción de estos atributos moldea el perfil de las víctimas de violencia sexual, constituyendo un insumo clave para diseñar estrategias de abordaje investigativo y también de asistencia y acompañamiento a las víctimas en clave de acceso a la justicia, reparación y garantía de no repetición.

Rol de la víctima en el proceso judicial

En el 87% de los casos la víctima -o quienes la representaban en la denuncia- prestaron su conformidad para **instar la acción penal**¹⁷.

| Tabla 15. Víctimas según voluntad de instar la acción penal | | |
|---|-----------|-------------|
| Instó la acción penal | Cantidad | % |
| Si | 40 | 87% |
| No | 6 | 13% |
| Total | 46 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 46 víctimas de violencia sexual.

Sólo en 2 casos (4%) se constituyeron **querellas** a través de las madres de las víctimas (niñas y adolescentes).

17. Una víctima que no instó corresponde a un caso con 2 víctimas, la restante sí instó, por lo que la causa tuvo impulso. En otro caso la víctima decidió instar, pero manifestó arrepentimiento luego, aunque sin desistir de la denuncia.

Es habitual que, luego de la presentación de la denuncia, la víctima sea nuevamente **citada a declarar**¹⁸. Ello ocurrió en el 63% de las investigaciones analizadas¹⁹.

| Tabla 16. Víctimas según reiteración de citación | | |
|--|-----------|-------------|
| Fue nuevamente citada | Cantidad | % |
| Si | 29 | 63% |
| No/Sin datos | 17 | 37% |
| Total | 46 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 46 víctimas de violencia sexual.

En el 7% de las causas la víctima **amplió la denuncia**, aportando nuevos elementos a la descripción inicial de los hechos. Finalmente, sólo en el 4% de los casos la víctima se **retractó de la denuncia**²⁰.

Los agresores sexuales

En las 45 causas analizadas fueron denunciados **50 agresores**, todos ellos **varones**. La mayoría de los hechos incluyen un único agresor²¹.

| Tabla 17. Cantidad de agresores por hecho denuncia | |
|--|-----------|
| Agresor/es | Cantidad |
| Uno | 43 |
| Tres | 1 |
| Cuatro | 1 |
| Total | 50 |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 50 agresores sexuales.

18. Hay 1 caso comprendido en estos que tuvieron citaciones en los que la víctima no se presentó.

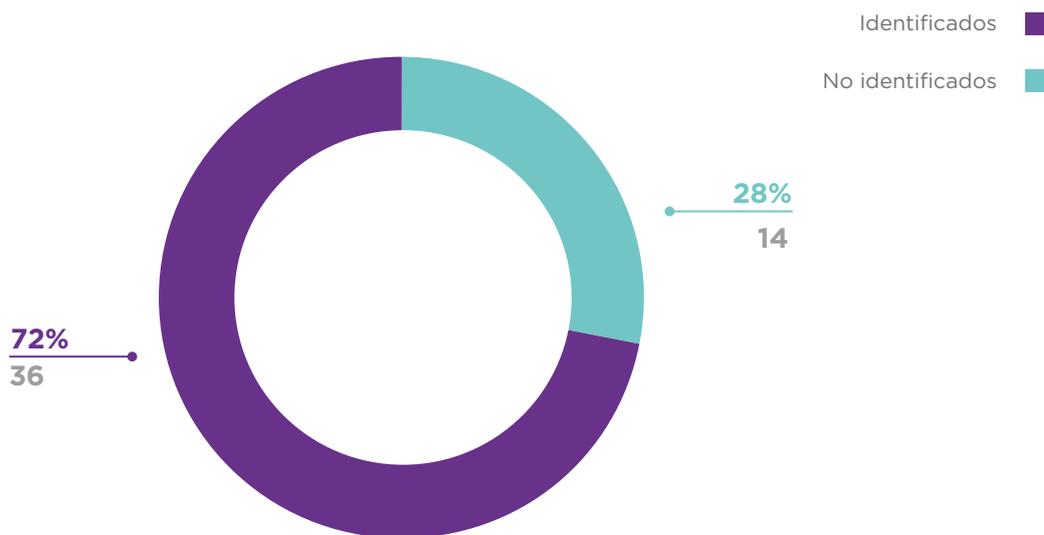
19. En la mayoría de los casos se trata de una única citación, aunque hay 5 víctimas (11%) en los que se computa que ella fue requerida para presentarse por segunda vez.

20. En otro caso, no hay retractación formal pero la madre de la víctima con retraso madurativo manifestó la falta de intención de continuar con el proceso.

21. Se registran 2 causas con autores múltiples; uno con 3 y otro con 4, en ambos casos sin identificar a ninguno de ellos.

De los 50 agresores sexuales, 36 estaban identificados al momento del relevamiento de las causas (72%). Entre estos, 34 estaban identificados en la denuncia inicial, y lo fueron 2 durante el transcurso de la investigación.

Gráfico 11 - Agresores según identificación



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 50 agresores sexuales.

Nacionalidad

Centrando el análisis en los autores identificados con datos sobre nacionalidad, se observa que el 77% eran argentinos. La proporción es apenas inferior a la verificada entre las víctimas (82%).

| Tabla 18. Agresores según nacionalidad | | |
|--|-----------|-------------|
| Nacionalidad | Cantidad | % |
| Argentina | 27 | 77% |
| Peruana | 5 | 14% |
| Paraguaya | 2 | 6% |
| Boliviana | 1 | 3% |
| Subtotal con datos | 35 | 100% |
| Sin datos | 1 | |
| Total | 36 | |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 35 agresores sexuales con dato de nacionalidad.

El 23% restante corresponde a varones de nacionalidad peruana, paraguaya y boliviana, con una distribución de nacionalidades similares a las de las víctimas.

Edad

En promedio, los agresores identificados tenían **33 años al momento del hecho**²² y de la denuncia.

22. Se considera en este punto la edad al momento de iniciar la agresión sexual, lo que plantea una diferencia respecto a la que tenían al momento de la denuncia, exclusivamente para los pocos hechos periódicos y dilatados a través de los años.

| Tabla 19. Agresores según edad | | |
|--------------------------------|-----------|-------------|
| Edad | Cantidad | % |
| 13 a 17 | 1 | 3% |
| 18 a 29 | 15 | 44% |
| 30 a 39 | 9 | 26% |
| 40 a 49 | 5 | 15% |
| 50 a 59 | 2 | 6% |
| 60 o más | 2 | 6% |
| Subtotal con datos | 34 | 100% |
| Sin datos | 2 | |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 34 agresores sexuales con dato de edad.

Nivel educativo

En los casos de agresores con datos sobre nivel educativo (20 de 50), el 45% contaba con nivel secundario incompleto, mientras que el 5% había concluido una formación terciaria o universitaria.

| Tabla 20. Agresores según nivel educativo | | |
|---|-----------|-------------|
| Nivel educativo | Cantidad | % |
| Primaria incompleta | 1 | 5% |
| Primaria completa | 2 | 10% |
| Secundaria incompleta | 6 | 30% |
| Secundaria completa | 6 | 30% |
| Universitario / Terciario incompleto | 4 | 20% |
| Universitario / Terciario completo | 1 | 5% |
| Total con datos | 20 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 20 agresores sexuales con dato de nivel educativo.

Ocupación

Al observar la ocupación desempeñada, aun con la falta de datos y las dificultades metodológicas para categorizar las tareas desempeñadas, se advierte que el desempleo es una situación reiterada entre los autores de las causas investigadas (14%), aunque menor a la registrada para las víctimas (36%).

| Tabla 21. Agresores según ocupación | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------|
| Ocupación | Cantidad | % |
| Ocupación calificada | 11 | 38% |
| Ocupación no calificada | 11 | 38% |
| Desocupado | 4 | 14% |
| Estudiante | 2 | 7% |
| Jubilado/pensionado | 1 | 3% |
| Total con datos | 29 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 29 agresores sexuales con dato de ocupación.

Antecedentes penales

El 30% de los autores identificados tenían antecedentes penales; en 3 casos por hechos de violencia de género no sexual y otros 2 por hechos de violencia sexual. Los restantes 9 agresores tenían antecedentes penales por otro tipo de delito²³.

Los vínculos

Entre las 48 víctimas y los 50 agresores se estableció la existencia de **35 vínculos (69%)**, cifra coincidente con aquellos agresores que fueron identificados. En el 31% de los casos no se registró vínculo previo.

23. Tres autores tenían antecedentes por delitos de género y antecedentes por delitos penales de otro tipo.

| Tabla 22. Existencia de vínculo entre víctima y agresor | | |
|---|-----------|-------------|
| Existencia de vínculo | Cantidad | % |
| Si | 35 | 69% |
| No | 16 | 31% |
| Total | 51 | 100% |

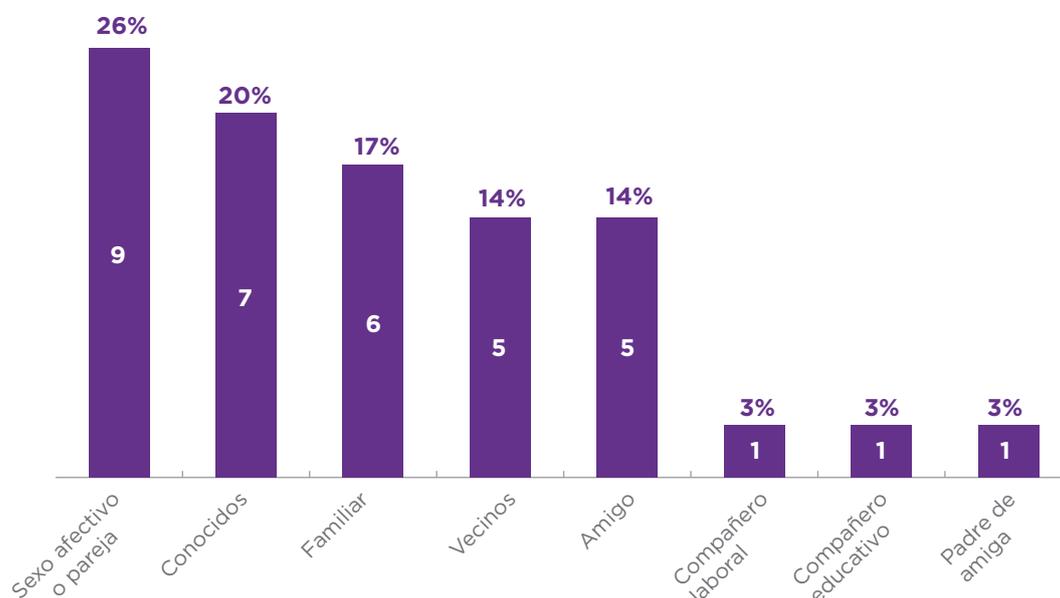
Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 51 potenciales vínculos entre víctima y agresor.

Tipo de vínculo

En los casos con un vínculo de conocimiento previo, se registra una amplia variedad de lazos vinculares entre víctimas y agresores, entre los que se destacan el de pareja o sexo afectivo, el de conocidos y familiares (reuniendo estas categorías el 63% de los tipos de vínculos).

Gráfico 12 - Tipo de vínculo entre víctima y agresor



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 35 vínculos entre víctima y agresor.

El 26% corresponde a mujeres agredidas por personas con quienes tenían o habían tenido un vínculo de pareja o sexo afectivo. En la mayoría de los casos se trata de mujeres agredidas por ex parejas, luego de mediar una separación.

| Tabla 23. Tipo de vínculo íntimo según pareja/ex pareja | | |
|---|----------|-------------|
| Tipo pareja | Cantidad | % |
| Ex pareja | 7 | 78% |
| Pareja (vigente) | 2 | 22% |
| Total | 9 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 9 víctimas de violencia sexual con vínculo de pareja/ex pareja con el agresor.

El 20% de los vínculos se corresponde a “conocidos”, dentro de los cuales se incluyen amigos de familiares, personas conocidas mediante redes sociales o del barrio. En los vínculos familiares (17%) la situación más recurrente es la agresión por parte de los padres o padrastros de niñas y adolescentes (67%).

| Tabla 24. Tipo de vínculo íntimo familiar | | |
|---|----------|-------------|
| Tipo familiar | Cantidad | % |
| Padre / Padrastro | 4 | 67% |
| Primo | 1 | 17% |
| Tío | 1 | 17% |
| Cuñado | 0 | 0% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 6 víctimas de violencia sexual con vínculos familiares entre víctimas y agresores.

En igual proporción (14%) se relevaron vínculos de amistad y de vecindad, en particular cohabitantes de viviendas colectivas (multi hogar), vecinos del barrio y relaciones de inquilino/a-propietario/a.

Convivencia

En el 22% de los hechos con vínculos previos, la víctima y el agresor convivían, en especial bajo relaciones de pareja, familiares y, excepcionalmente, en otros vínculos de amistad, familiares de amigos y otros. Particularmente, en dos casos donde no se declara convivencia, sin embargo, ambos residían en la misma vivienda colectiva y compartían espacios comunes (baño y cocina).

Antecedentes de violencia en el vínculo

| Tabla 25. Antecedentes de violencia según tipo | |
|--|-----------|
| Tipos de Violencia | Cantidad |
| Violencia física | 8 |
| Sexual | 7 |
| Psicológica | 7 |
| Económica | 5 |
| Otra violencia | 2 |
| Total | 29 |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 13 víctimas con antecedentes de violencia de género (sexual y no sexual).

En el 25% de los casos se refieren otros actos de violencia del agresor hacia la víctima, previos al hecho de agresión sexual denunciada. En 2 de cada 3 casos de antecedentes de violencia se combinó más de una modalidad de agresión (mayoritariamente violencia física, sexual, maltrato psicológico y verbal).

Medidas de protección

Dos víctimas contaban, al momento de la agresión sexual, con medidas de protección vigentes respecto al agresor, con quienes mantenían vínculos de ex pareja²⁴.

Situación procesal de los agresores al momento del relevamiento

Al momento del relevamiento, la situación procesal de las personas denunciadas y que fueron identificadas se distribuía del siguiente modo:

24. Además, en al menos 6 casos se dispusieron medidas a partir de la denuncia del hecho denunciado y aquí analizado. Fundamentalmente restricción de acercamiento, en ocasiones acompañada de la disposición del botón anti pánico.

| Tabla 26. Causas según situación procesal e instancia | | | |
|---|--------------------|-----------|-------------|
| Etapa | Situación procesal | Cantidad | % |
| Etapa de instrucción / investigación (19 causas - 53%) | Imputado | 10 | 28% |
| | Sobreseído | 9 | 25% |
| Etapa juicio / resolución (17 causas - 47%) | Elevado a Juicio | 10 | 28% |
| | Absuelto | 1 | 2% |
| | Condenado | 6 | 17% |
| | Total | 36 | 100% |

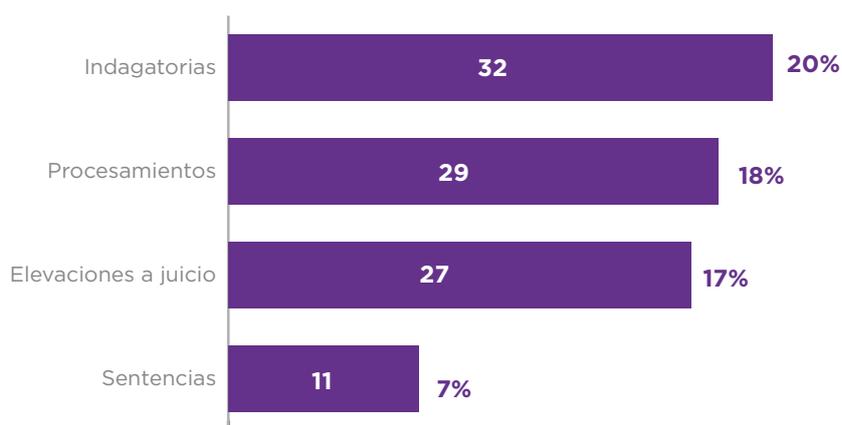
Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 36 agresores sexuales identificados.

El 56% de los autores identificados había sido indagado al momento del relevamiento.

El tiempo transcurrido entre el ingreso de la denuncia a la fiscalía y la indagatoria del imputado fue de 6,3 meses (191 días), con un mínimo de 1 día y un máximo de 3 años, conforme las particularidades de las investigaciones²⁵.

Gráfico 13 - Pasos procesales realizados



Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 36 agresores sexuales identificados.

25. Para efectuar este cálculo, se excluyeron los casos estadísticamente atípicos (por su corta o prolongada temporalidad), obteniendo así una mediana de tramo temporal sin distorsiones por casos extremos.

El 25% de los autores identificados (9) fueron sobreseídos, 3 luego de la declaración indagatoria y 6 sin haberse realizado dicha declaración.

El plazo medio transcurrido entre el ingreso a la fiscalía y el sobreseimiento fue de 143 días.

Procesamientos y prisión preventiva

Entre la indagatoria y el procesamiento transcurrieron en promedio 13 días y, entre el procesamiento y el requerimiento de elevación a juicio, el lapso temporal fue de 39 días.

El 90% de los 20 agresores indagados (18) fue posteriormente procesado.

En el 39% de estos procesamientos la resolución dispuso la aplicación de prisión preventiva.

El 61% de los autores con prisión preventiva fueron procesado por abuso sexual con acceso carnal, mientras que los restantes corresponden a abusos sexuales simples y/o agravados por gravemente ultrajante o inmadurez sexual de la víctima.

Requerimiento de elevación a juicio

Los procesos del 94% de los autores habían sido elevados a juicio al momento del relevamiento (17 procesados).

Entre ambos pasos (procesamiento y elevación) transcurren, en promedio, 39 días, con un mínimo de 16 días y un máximo de 181 días (6 meses).

En todos los casos, para la elevación a juicio se mantuvo la calificación del procesamiento.

En síntesis, entre las causas que alcanzaron instancia de enjuiciamiento (47% del total) transcurren, en promedio, 261 días (8,7 meses) entre el ingreso del caso a la fiscalía y el paso a etapa de juicio. Esta medida indica plazos promedio, verificándose en los extremos casos de mayor rapidez procesal y otros extendidos en el tiempo²⁶.

Sentencias:

Considerando solo los autores identificados (36 autores), la proporción de autores con sentencias es del 18%. En 1 caso la resolución fue absolutoria.

26. Además, estos plazos son calculados sobre los casos en que se pudo complementar cada paso procesal, por lo que quedan excluidos otros en que no se producen estos avances, o en los que estos demandan plazos más extensos, por lo que elevarían el promedio de días señalado.

Las 6 sentencias condenatorias varían con montos de entre 1 año de prisión en suspenso y hasta 8 años de prisión efectiva.

| Tabla 27. Sentencias condenatorias según monto de pena | |
|--|----------|
| Monto de la condena | Cantidad |
| Hasta 1 año de prisión en suspenso | 1 |
| 2 años de prisión en suspenso | 1 |
| 3 años | 1 |
| 6 años | 2 |
| 8 años o más | 1 |
| Total | 6 |

Fuente: 45 investigaciones por violencia sexual de Fiscalía de La Boca (2019-2022).

Base: 6 agresores sexuales con sentencia condenatoria.

La calificación de las sentencias reitera lo observado en las instancias previas, siendo 2 de cada 3 agravadas por acceso carnal²⁷. Las investigaciones por hechos denunciados que incluían acceso carnal muestran en conjunto mayor proporción de avances procesales que las que corresponden a hechos de abuso sexual simple.

Para los casos que llegaron a sentencia, el tiempo entre el ingreso al Tribunal Oral y la sentencia fue de 9,2 meses (276 días).

27. De las sentencias condenatorias, 2 fueron calificadas como Art. 119 - Abuso sexual simple (párrafo 1) y 4 como Art. 119 - Abuso sexual con acceso carnal (párrafo 3).

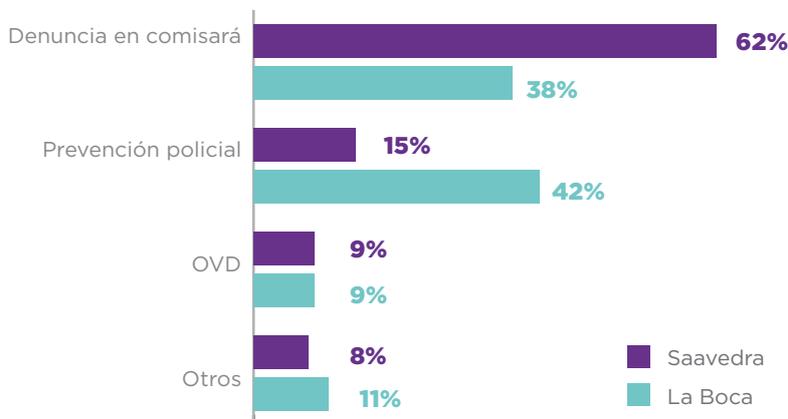
II. SÍNTESIS - PRINCIPALES EMERGENTES COMPARADOS POR FISCALÍAS DESCENTRALIZADAS

Relevamiento y análisis de hechos de violencia sexual contra mujeres mayores de 13 años de edad en las áreas descentralizadas del MPF en la CABA entre 2019 y 2022

Las Causas 85 causas por hechos de violencia sexual



Vía ingreso de la denuncia



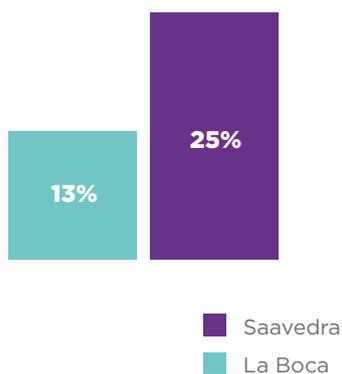
La mayoría de los casos de la Fiscalía de Saavedra se iniciaron por denuncias en comisaría.

En los casos de La Boca es más relevante la cantidad de casos iniciados por intervención de prevención policial.

Quién realiza la denuncia:

El 83% de los casos de Saavedra fue denunciado por la propia víctima. Esta proporción es menor en los de La Boca (65%), donde es habitual que esta sea realizada por su madre u otros familiares. diferencia se explica por la mayor cantidad de víctimas menores de edad en ese territorio.

Intervención de áreas especializadas del MPF



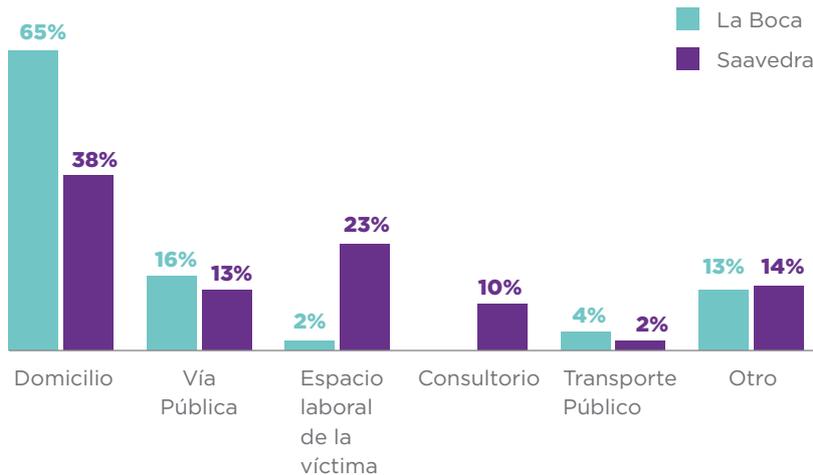
Áreas especializadas del MPF:

En 13% de las causas de La Boca intervinieron áreas y dispositivos especializados del MPF. En Saavedra la proporción es mayor (25%) Se registran intervenciones de La DOVIC, DATIP, UFEM y UFECRI.

Relevamiento y análisis de hechos de violencia sexual contra mujeres mayores de 13 años de edad en las áreas descentralizadas del MPF en la CABA entre 2019 y 2022

Los hechos

Lugar de ocurrencia



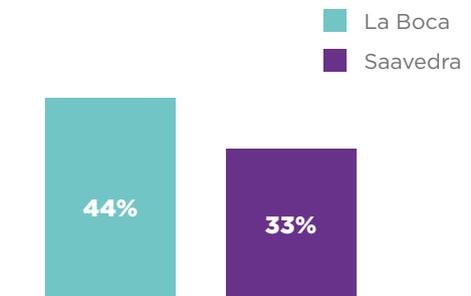
2 de cada 3 **casos de La Boca** se produjeron en domicilios (de la víctima, el agresor o allegados). 4 de estos se produjeron en viviendas colectivas.

En **Saavedra** esa proporción es menor (38%), y crecen las agresiones sexuales en espacios laborales (23%) y consultorios médicos (10%).

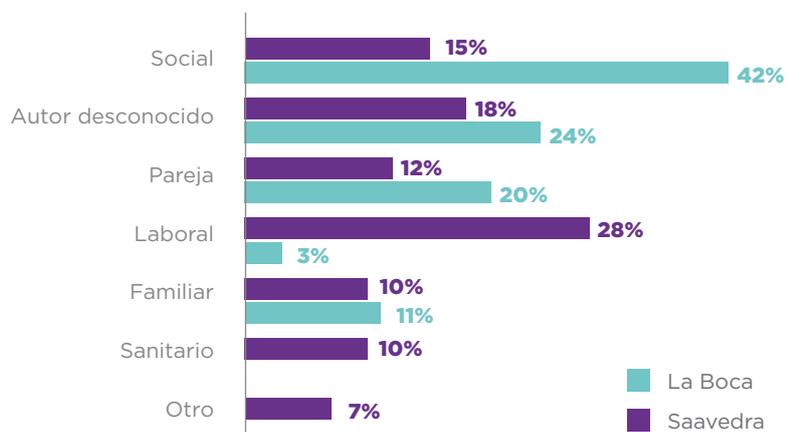
La mayoría de los agresores recurrieron a la **fuerza física** para vulnerar la autonomía sexual de la víctima. También son habituales las amenazas, extorsiones y la utilización de la asimetría jerárquica.

En los casos de la Boca hay un 16% de casos de intoxicación.

Con acceso carnal



Contextos



Los hechos denunciados en **La Boca** se produjeron en contextos de intimidad (social, de pareja, familiar) o en situaciones con autor desconocido.

Entre los de **Saavedra** hay mayor dispersión, con centralidad de agresiones en contextos laborales, sanitarios y otros.

Relevamiento y análisis de hechos de violencia sexual contra mujeres mayores de 13 años de edad en las áreas descentralizadas del MPF en la CABA entre 2019 y 2022

87 víctimas

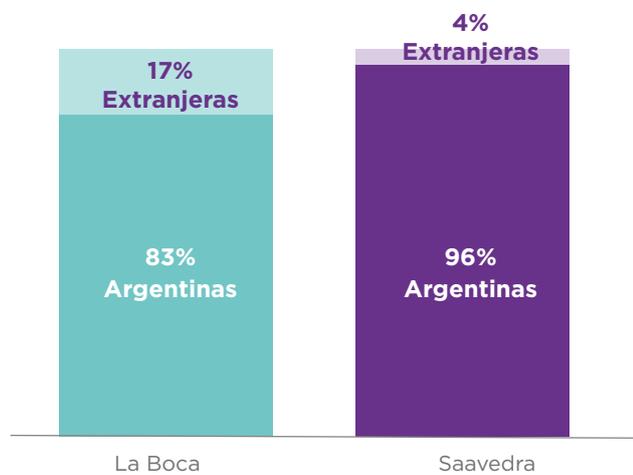
(En cada fiscalía se registró un hecho con dos víctimas)

Entre las víctimas de **La Boca** es mayor la proporción de **extranjeras**, siendo el sur de la ciudad una zona de frecuente asentamiento de las migrantes de países de la región.

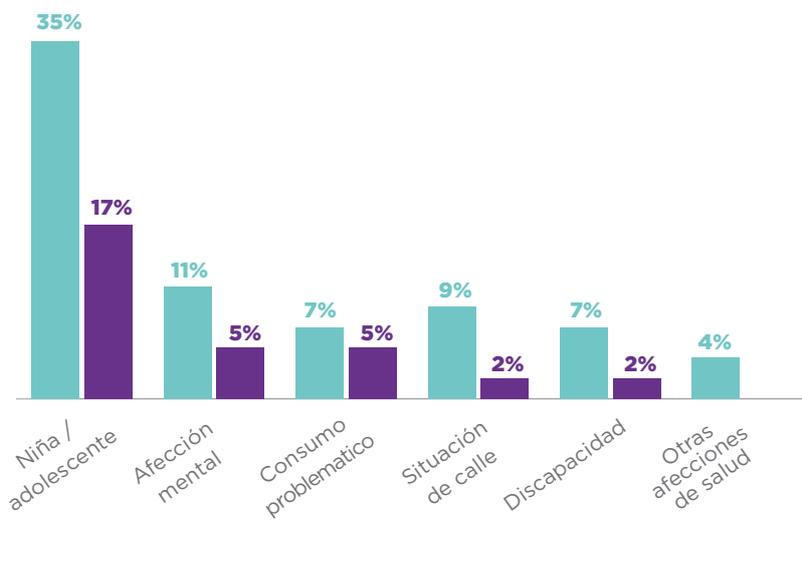
Edad: Al iniciarse las agresiones denunciadas las mujeres víctimas de **La Boca** tenían en **promedio 23 años** (entre 9 y 48).

En **Saavedra** el promedio es más alto: **28 años** (entre 2 y 54).

Nacionalidad



Interseccionalidad



Las mujeres de La Boca tenían una vulnerabilidad mayor en función de su edad, condiciones de salud, situación habitacional, nivel educativo alcanzado y otros factores relevados.

■ La Boca
■ Saavedra

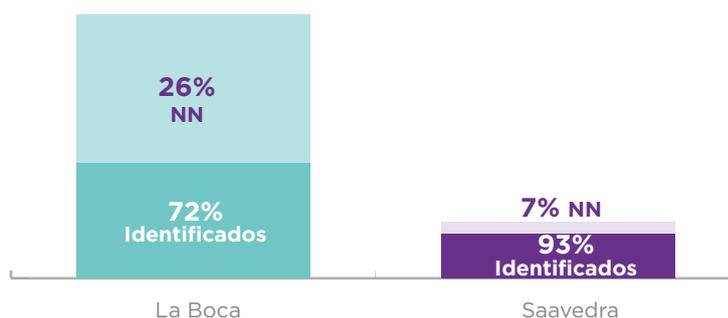
Relevamiento y análisis de hechos de violencia sexual contra mujeres mayores de 13 años de edad en las áreas descentralizadas del MPF en la CABA entre 2019 y 2022

Agresores sexuales

50 agresores en La Boca y 42 en Saavedra, a partir de hechos con más de un autor.

La identificación es mayor en los casos de Saavedra (93%). En los de La Boca, 1 de cada 4 permanecía sin identificar. Guarda relación con los tipos de hecho de cada territorio.

Identificación de autores



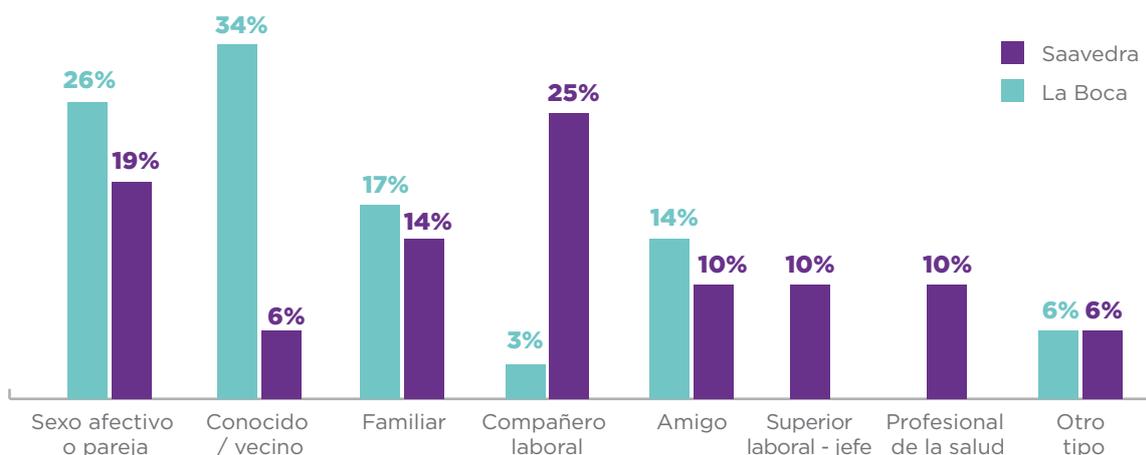
Nacionalidad: el 75% de los autores tenían nacionalidad argentina, con leves variaciones en los territorios analizados.

Nivel educativo: como entre víctimas, los agresores de La Boca tenían comparativamente un menor nivel: el 45% no había concluido la formación secundaria. Entre los agresores de Saavedra esta proporción era de 28%.

Edad: el promedio de edad es similar en La Boca (33) que en Saavedra (36). Superior al observado entre las víctimas.

Vínculos

En el 70% de los casos la víctima y el agresor tenían un vínculo previo. (30% sin vínculo previo, incluye autores desconocidos)



En La Boca son recurrentes los vínculos sexo afectivos y de familiares. También los de conocidos o amigos. En Saavedra cobran relevancia los compañeros laborales, jefes y médicos o afines.

En 31% de los casos de La Boca **la víctima y el agresor convivían**. Esta proporción duplica la de Saavedra (16%).

2 mujeres de La Boca y 1 de Saavedra tenían al momento del hecho **medidas de protección** respecto a su agresor, ex pareja.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar